

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN
Reunión N° 068

Lugar: Instalaciones de ISA – Bogotá

Fecha: 13 de febrero de 2004

EMPRESAS ASISTENTES:

Generador - Comercializador		Distribuidor - comercializador		Comercializador	
EMCALI	X	ELECTRICARIBE	X	DICEL	X
ESSA		EMPRESA ENERGÍA DE PEREIRA	X	CONENERGÍA	X
EADE	X	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO		COMERCIALIZAR	X
GENERCAUCA	X	EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO	X	ENERGEN	X

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS:

Empresa	Representante	En calidad de
EMCALI	Fernando Mejía	Principal
EADE	Juan Rafael López	Principal
GENERCAUCA	Mónica López G.	Suplente
ELECTRICARIBE	Germán Corredor Avella	Principal
ELECTRICARIBE	Manuel J. Gómez Pineda	Suplente
EEP	Albeiro Ríos	Suplente
E.E. BAJO PUTUMAYO	Luis Carlos Arévalo	Principal
DICEL	Juan David Aguilar	Principal
CONENERGÍA	Fernando Gómez	Suplente
COMERCIALIZAR	Eliana Garzón	Suplente
ENERGEN	Víctor Toro	Principal

En representación del ASIC/ISA asistieron: Luis Alejandro Camargo (Gerente del MEM) y Jorge Valencia de la Dirección de Gestión Regulatoria y Jurídica.

Antes de iniciar formalmente la sesión se informó por parte de ISA que, con base en la reestructuración que se adelantó para unir en una sola Gerencia el CND y MEM, la representación del ASIC estará en cabeza del Gerente del MEM, Luis Alejandro Camargo S. o su delegado, en reemplazo del Ing. Jorge A. Valencia M. El Comité, por unanimidad, decide expresarle al Ing. Valencia un reconocimiento por su dedicación e importantes aportes al desarrollo de la comercialización en Mercado de Energía Mayorista. Se aprueba que este reconocimiento se incluya en el Acta de la reunión.

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con la presencia de diez de los miembros del Comité.

2. Elección del Presidente y Secretario del Comité:

El representante del ASIC propuso que las empresas sugirieran nombres de candidatos o que las interesadas manifestaran su deseo de ser presidente del Comité.

El representante de DICEL postuló su nombre, señalando que su interés radicaba en la posibilidad de darle continuidad a la gestión como Presidente que había venido durante los últimos 4 meses. Igualmente, el representante de ELECTRICARIBE manifestó su interés por la presidencia del Comité.

Finalmente, por 6 votos contra 4 se eligió a DICEL como Presidente del Comité.

Respecto a la Secretaría Técnica del Comité, se acordó que según el procedimiento establecido en la Resolución CREG 123 de 2003, el elegido de entre las empresas del Comité ocuparía esta posición de manera transitoria, mientras se selecciona el esquema para contratar al Secretario Técnico. En el punto de Varios se profundizan los detalles acerca del presupuesto del Comité y la vinculación del Secretario Técnico.

Por unanimidad se eligió a ELECTRICARIBE como Secretario Técnico del Comité.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum (nuevos representantes)
2. Elección de Presidente y Secretario
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Informe del ASIC
5. Propuesta de agenda del CAC para el año 2004
6. Conformación de grupos de estudio
7. Varios

4. Informe del ASIC

Se presentó el organigrama establecido para la nueva Gerencia de Administración y Operación del Mercado, a la cual se le asignan las funciones de CND y MEM. Esta nueva Gerencia, en función de lo que apruebe la Asamblea de Accionistas de ISA y se realicen los trámites necesarios se convertiría en filial de ISA. A su cargo están: la Gerencia del CND, que estructuralmente conserva la misma organización anterior y la Gerencia MEM que se organiza a través de dos direcciones (Transacciones Comerciales y de Administración Financiera del Mercado). A su vez, se crean las direcciones de Proyectos y Tecnología, Gestión Regulatoria y Jurídica e Información del Mercado. Estas tres últimas directamente a cargo de la Gerencia de Administración y Operación del Mercado. Próximamente se estará invitando a los agentes del mercado a una presentación completa de esta nueva estructura.

Adicionalmente, el ASIC presentó un informe de seguimiento del mercado, actualizado a diciembre de 2003 y parcialmente a enero de 2004. El informe completo se publicará en la página web del MEM, www.mem.com.co, a enero de 2004, al finalizar el mes.

De otro lado, se comenta que mediante la Resolución 006 de 2004, la CREG reconoce al Sistema de Intercambios Comerciales (SIC) modificar el factor i (tasa de impuestos que afectan los costos por GMF -Gravamen a los Movimientos Financieros-), tomando en cuenta que ISA incurre en unos costos que en principio no fueron reconocidos por la Comisión, por efectos de las recientes reformas tributarias.

ENERGEN advierte que la manera de asignar entre los agentes la remuneración al SIC perjudica notablemente a las comercializadoras que se dedican a la intermediación, en contraste con aquellos agentes que además de intermediar manejan otras líneas de negocio. El ASIC menciona que no interviene en los procesos o decisiones que toma la CREG en cuanto a la asignación de cargos por los servicios de administración del Mercado.

5. Agenda CAC

Se menciona que la agenda del Comité debería establecerse armónicamente con la Agenda Regulatoria que ha propuesto la CREG para su gestión. Además, el Presidente del Comité sugiere dos opciones: (i) invitar a la CREG a ciertas reuniones o (ii) que periódicamente una comisión del CAC visite a los expertos de la CREG, con el fin de comprender de antemano los principios en que la Comisión se basará para expedir las normas que tiene previstas.

Lo anterior permitiría al CAC poder desarrollar los temas de trabajo, interpretando de manera más acertada los intereses de la CREG y así efectuar análisis más pertinentes y críticos antes de que las Resoluciones sean expedidas. Al respecto, se plantea que para la próxima reunión se invite a la CREG.

6. Conformación de grupos de estudio

Se establecieron dos temas para iniciar el trabajo del Comité, los cuales serían desarrollados a través de sendas comisiones que entregarían un documento en la próxima reunión del CAC. Los temas son:

- Decretos Reglamentarios en relación con la Comercialización de energía: para ser coordinado conjuntamente por ENERGEN y ELECTRICARIBE, participan los demás miembros del Comité interesados en el tema.
- Código de medida: El grupo lo integran EMCALI, ELECTRICARIBE, COMERCIALIZAR y GENERCAUCA, con la participación del ASIC y los demás miembros del Comité que deseen participar.

Igualmente, se determinó que una vez se expida la Resolución acerca de Contratos Virtuales, el Comité haría sus comentarios para enviar a la CREG.

7. Varios

a) Presupuesto del CAC y proceso de selección del Secretario Técnico del Comité (sin vinculación con las empresas)

Se solicita al Presidente y Secretario Técnico elegidos, elaborar una propuesta de presupuesto de funcionamiento del CAC, así como un documento con los criterios básicos para la contratación de un Secretario Técnico independiente, de manera que se ponga en funcionamiento rápidamente la Secretaría Técnica del Comité. En principio se tienen los siguientes elementos para este trabajo:

- Se acuerda en primera instancia que las 12 empresas del Comité aportarían mensualmente \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), lo cual garantizaría como mínimo un presupuesto mensual de \$ 18.000.000 (diez y ocho millones de pesos) Se acuerda tratar de no exceder este presupuesto.
- Estudiar el esquema para canalizar los recursos del CAC a través de un patrimonio autónomo administrado por una entidad fiduciaria, así como las entidades que podrían invitarse a concursar por la administración.
- Definir el esquema de vinculación, remuneración y perfil profesional del Secretario Técnico.

Para la próxima sesión del CAC el Presidente y el Secretario del Comité presentarían el resultado de sus análisis.

El ASIC se compromete a revisar jurídicamente la figura existente en el CNO para canalizar los recursos de las empresas y la vinculación de su Secretario Técnico.

Temas para la próxima reunión ordinaria

- Presupuesto del CAC y Secretario Técnico
- Informes grupos de estudio (Reglamentación de Decretos de Comercialización y Código de Medida)
- Auditoría al SIC

La próxima reunión del Comité se realizará el jueves 26 de febrero de 2004, a partir de las 9:30 a.m. en la ciudad de Bogotá, D.C.

Siendo las 12:30 a.m. culminó la reunión.

En constancia firman,

JUAN DAVID AGUILAR
Presidente CAC

GERMÁN CORREDOR AVELLA
Secretario Técnico temporal